



DOCUMENTOS
INSTITUCIONALES

* Informe de rendición de cuentas
ANSP 2011 - 2012

Academia Nacional de Seguridad Pública



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

Gestión Junio 2011 – Mayo 2012

1. Presentación

La Academia Nacional de Seguridad Pública, ANSP, es una Institución Autónoma de derecho público adscrita al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Entre sus principales atribuciones legales están la formación profesional de los policías, según requerimientos que exija la PNC, elaborar los planes de selección y realizar las pruebas respectivas para el ingreso a la Academia y para los cursos de los integrantes de la PNC, evaluar sistemáticamente al personal policial y organizar los cursos correspondientes para los efectos de promoción y ascensos de sus miembros en todos los niveles y categorías (Art. 2, Ley Orgánica de la ANSP). De conformidad con esta ley, las autoridades principales de la ANSP, son la Dirección General y el Consejo Académico.

A efecto de continuar en un proceso de cualificación de la institución esta administración se ha propuesto entre otros:

- 1) Mejorar el desempeño del personal docente, administrativo y policial, para responder a las necesidades derivadas de la nueva política de Justicia y Seguridad, los nuevos planes institucionales y la realidad cambiante de la criminalidad del país; y
- 2) Sentar las bases para que la ANSP se convierta en una institución de educación superior y en un centro de estudio, investigación y generación de pensamiento en materia de seguridad pública.

En cumplimiento del mandato presidencial de rendir cuentas a la población por el trabajo realizado, se presentan los resultados obtenidos.

Los esfuerzos en este período se enmarcan en el asentamiento de bases que conviertan los procesos iniciados en cambios irreversibles, con la convicción de coadyuvar a la consolidación del Estado constitucional y democrático de Derecho, establecido en la Constitución de la República.

Ese es el mensaje que se ha enviado constantemente al equipo de trabajo, constituido por todos y todas las trabajadoras de la ANSP, quienes han contribuido desde sus diferentes puestos de trabajo al cumplimiento de los objetivos trazados, para beneficio de la sociedad en su conjunto.

SUS COMPETENCIAS

Atribuciones de la Academia Nacional de Seguridad Pública. (Art. 2 Ley Orgánica de la ANSP):

- a) Formar profesionalmente a los miembros de la Policía Nacional Civil, según requerimientos que ella exija y conforme lo establece la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil;
- b) Elaborar los planes de selección y realizar las pruebas respectivas para el ingreso a la Academia y la promoción en la Policía Nacional Civil;
- c) Investigar, estudiar y divulgar materias relativas a la Policía Nacional Civil y la Seguridad Pública;

- ch) Evaluar sistemáticamente al personal de la Policía Nacional Civil y organizar los cursos correspondientes, para los efectos de promoción y ascensos de sus miembros en todos los niveles y categorías;
- d) Crear en los alumnos una conciencia cívica acorde con las funciones que han de desempeñar en la sociedad, especialmente el respeto a los derechos humanos y su responsabilidad de servidores públicos;
- e) Las demás que determine la Ley.

PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

Misión institucional

Formar integralmente y con excelencia académica policías, capaces de garantizar la seguridad de la población, con respeto a los Derechos Humanos.

Visión institucional

Ser una Institución de alto prestigio nacional e internacional, reconocida por sus aportes en la investigación científica y por la excelencia de sus graduadas y graduados como policías, que gocen de la confianza de la Población.

Valores institucionales

Legalidad; respeto a la dignidad humana; equidad; solidaridad; integridad; integralidad; disciplina.

2. Resumen ejecutivo

El presente informe tiene como fin presentar las principales actividades realizadas en el período de junio de 2011 a mayo de 2012, y los principales logros obtenidos con el propósito de alcanzar cambios estratégicos a corto y mediano plazo, especialmente en lo referente a la calidad en la formación de los alumnos y alumnas que ingresan a la Academia Nacional de Seguridad Pública en todas las modalidades formativas, asimismo se señalan los avances realizados en el proceso de una gestión respetuosa de la legalidad, efectiva, y transparente.

Contiene el esfuerzo realizado en la consecución de los objetivos y metas estratégicas, que se ha trazado la actual administración y se encuentran plasmados en cinco líneas estratégicas definidas en el Plan Estratégico Institucional 2010-2014.

El proceso más importante que se desarrolla en la ANSP es el de la formación policial profesional, según los requerimientos de la Policía Nacional Civil; esta administración ha tomado la decisión de hacerlo con excelencia académica y de una manera integral, agregando la importancia que tiene que los miembros de la Policía deben estar al servicio de la comunidad. En ese sentido, el trabajo actual se orienta a mejorar y consolidar un Sistema Educativo Policial Integral (SEPI).

Una de las grandes apuestas es fortalecer la profesionalidad de la formación profesional. Se pretende que quienes formen parte de la PNC, sea personas formadas para el ejercicio de una profesión, sin consideraciones de carácter ideológico o

político, ni mucho menos sujeta a los designios o arbitrios de poderes formales o fácticos.

Se pretende también reivindicar la investigación académica, relativa a la policía y a la seguridad pública, como uno de los pilares fundamentales de una institución que debe aportar a la discusión de los problemas que actualmente aquejan a nuestra sociedad. Para ello el Centro de Investigación Científica de la ANSP (CINC/ANSP), en este período se realizó el lanzamiento de la revista científica denominada "Policía y Seguridad Pública", cuyo primer número se dedica a la temática "Policía comunitaria y prevención de la violencia".

Se ha considerado de importancia relevante el fortalecimiento de las relaciones sistemáticas entre la PNC y la ANSP, reconociendo que esta relación y coordinación debe partir desde su planificación estratégica y las apuestas deben ser coordinadas de manera sistemática y permanente.

Con respecto a la equidad de género se ha propuesto romper la brecha en los índices establecidos en el número de mujeres que integran la Policía Nacional Civil que ha sido históricamente bajo, tomando medidas encaminadas a permitir y facilitar el ingreso de más mujeres, como resultado de las medidas tomadas en marzo de 2012 se graduó la Promoción 105 del nivel básico, que fue conformada por 93 hombres que constituyen el 37% y 161 mujeres que conforman el 63%, una graduación policial sin precedentes en América Latina por tan amplio margen, siendo la primera vez que en la ANSP se gradúan más mujeres que hombres.

Asimismo el ingreso acumulado de las tres últimas promociones que ingresaron a la ANSP, 105, 106 y 107 es de 428 mujeres que conforman en promedio el 42% del ingreso total de las promociones mencionadas. Es decir más del 30% de mujeres que es la meta propuesta en el Plan Operativo Institucional.

Esta administración también se ha propuesto realizar una gestión efectiva y transparente de los recursos, disponiéndose a trabajar en todos aquellos procesos, ya sea internos o dirigidos desde el Ejecutivo, que permitan trabajar de forma transparente, dando cuentas de nuestro trabajo a la población, haciendo más fácil el acceso a la información que generamos y combatiendo firmemente cualquier tipo de corrupción. En esta línea hemos logrado ejecutar más del 89% de los recursos asignados, en el período descrito.

Para cada uno de estos esfuerzos se ha definido una línea estratégica que marcará y orientará el trabajo a fin de garantizar su cumplimiento, con ello se pretende sentar las bases para un desarrollo profesional de la Policía Nacional Civil, que responda a los anhelos plasmados en los acuerdos de paz.

En relación al futuro de la Academia se trabaja para sentar las bases para convertirla en una institución estatal de educación superior, y así avanzar en el reconocimiento educativo que todo profesional debe tener, tanto en el ámbito nacional como internacional.

La Academia Nacional de Seguridad Pública es una institución permanente, lo que permite su desarrollo en el futuro inmediato. Al evaluar su desempeño, y contrastar sus resultados con las exigencias sociales y políticas del país podemos afirmar que la ANSP puede superarse en sí misma, convertirse en un centro de educación superior y dotar al cuerpo policial cada vez más de mejores profesionales de la seguridad pública.

3. Plan estratégico institucional

La Academia Nacional de Seguridad Pública ha realizado un proceso de planificación estratégica, que hoy le permite disponer de un Plan Estratégico Institucional para el período 2010 - 2014. Este ejercicio de planificación parte del análisis del rol de la Academia en la nueva Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia; y del contexto general del país.

El plan representa el pensamiento estratégico, destacando la misión, visión y los valores institucionales; las políticas institucionales que regirán las actuaciones de la Academia las cuales son: excelencia académica, fortalecimiento de valores, legalidad y transparencia, calidad y equidad de género.

Se ha organizado en cinco líneas estratégicas: 1. Formación con excelencia académica de policías integrales y al servicio de la comunidad; 2. Investigación académica relativa a la policía y a la seguridad pública; 3. Direccionamiento estratégico garantiza efectiva coordinación entre ANSP y PNC; 4. Institucionalización de la equidad e igualdad de género; 5. Gestión efectiva y transparente de los recursos. Cada línea presenta los objetivos estratégicos, las estrategias operativas y las acciones claves.

Plantea el modelo del Sistema de Monitoreo y Seguimiento (SMS) cuyo propósito es generar información sobre los avances en la implementación del PEI; y la estructura de las prioridades del PEI 2010-2014, que establece la relación y articulación entre los objetivos estratégicos. Se ha establecido el mecanismo de introducción de avances trimestrales en la plataforma informática del Sistema de Monitoreo y Seguimiento del POA y PEI, lo que permite un control efectivo de los avances.

Las gestiones operativas fueron revisadas por la Unidad de Auditoría Interna y por la Dirección de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República correspondientes a los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2009 y 2010, tomando las medidas pertinentes en cada caso. Como resultado de las mismas se emitieron informes finales en los que se reportaron avances importantes en los aspectos financieros, de control interno y aspectos de cumplimiento legal, los informes finales indicaron cumplimiento en todos los aspectos importantes de la institución en cuanto a las Normas Técnicas de Control Interno.

4. Gestión estratégica institucional

4.1. Acciones realizadas

Consolidado de formación y actualización

CONSOLIDADO DE GRADUACIONES
JUNIO DE 2009 A MAYO DE 2012

	PROMOCIONES	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
Nivel Básico	P-95 a P-106	2,780	81%	636	19%	3,416
Reingresos		451	93%	33	7%	484
Ascensos	Todos Niveles	1,188	92%	105	8%	1,293
Especialidades Y Actualización		22,367	90%	2,502	10%	24,869
Agentes Seguridad Privada Y Estatal		7,773	94.40%	465	5.60%	8,238
TOTAL 38,300						

CONSOLIDADO DE GRADUACIONES JUNIO DE 2011
A MAYO DE 2012

	PROMOCIONES	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
Nivel Básico	P-102 a P-106	1,114	77%	341	23%	1,455
Reingreso		53	93%	4	7%	57
Ascensos	Todos Niveles	117	95%	6	5%	123
Especialidades						1,873
Actualización		6,663	89%	810	11%	11,030
Agentes Seguridad Privada y Estatal		3006%	96%	130%	4%	3,136
TOTAL	14,538					

4.2. Proyectos ejecutados

Proyecto No. 1.- Fortalecimiento de la calidad y el profesionalismo de la PNC y del sector justicia mediante capacitaciones y equipamiento tecnológico I. **Monto:** \$ 111,794.90. **Fuente de Financiamiento:** COOPERACIÓN ESPAÑOLA – AECID.

Proyecto No. 2.- Creación del Plan de Acción de la Política Institucional de Equidad de Género. **Monto:** \$ 5,600.00. **Fuente de Financiamiento:** COOPERACIÓN ESPAÑOLA – AECID – ISDEMU.

Proyecto No. 3.- FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN RECONOCIMIENTO DE LA ESCENA DEL CRIMEN.- **Monto:** \$30,000.00. **Fuente de Financiamiento:** COOPERACIÓN CANADIENSE - JUSTICE EDUCATION SOCIETY.

Proyecto No. 4.- Creación de la Política Institucional de Equidad de Género y Lanzamiento. **Monto:** \$ 4,300.00. **Fuente de Financiamiento:** COOPERACIÓN CON NACIONES UNIDAS – FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Proyecto No. 5.- Proyecto de Prevención de Violencia y Armas de Fuego. **Monto:** \$ 29,571.00. **Fuente de Financiamiento:** COOPERACIÓN CON NACIONES UNIDAS – UNICEF.

Proyecto No. 6.- Formación especializada en defensa personal para los instructores del Departamento de Aptitud Física de la ANSP. **Monto:** \$ 6,000.00. **Fuente de Financiamiento:** COOPERACIÓN JAPONESA – JAPANESE INTERNATIONAL COOPERATION AGENCY (JICA).

4.3 proyectos en ejecución

Proyecto No. 1.- Fortalecimiento de la calidad y el profesionalismo de la PNC y del sector justicia mediante capacitaciones y equipamiento tecnológico II. **Monto:** \$131,007.55. **Fuente de Financiamiento:** COOPERACIÓN ESPAÑOLA – Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Proyecto No. 2.- Ejecución del Plan Plurianual. Componente I: “Prevención Integral de la violencia, delito y acceso ciudadano a la justicia en dos municipios de San Salvador” y Componente II: “Fortalecimiento de la investigación, persecución, juzgamiento y sanción del delito”. **Monto:** \$15,000.00. **Fuente de Financiamiento:** COOPERACIÓN ESPAÑOLA – Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Proyecto No. 3.- Formación especializada en reconocimiento de la escena del crimen. **Monto:** \$30,000.00. **Fuente de Financiamiento:** COOPERACIÓN CANADIENSE-JUSTICE EDUCATION SOCIETY.

Proyecto No. 4.- Hoja de ruta para la transversalización del enfoque de género en la currícula de la ANSP. **Monto:** \$5,000.00. **Fuente de Financiamiento:** COOPERACIÓN CON NACIONES UNIDAS – FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Proyecto No. 5.- Equipamiento del gimnasio de defensa personal (adquisición de tatami y duela), del gimnasio de fuerza específica (pesas) y de los dormitorios (camarotes y colchonetas). **Monto:** \$120,000.00. **Fuente de Financiamiento:** COOPERACIÓN DEL GOBIERNO DE JAPÓN.

Proyecto No. 6.- Equipamiento Establecimiento de las aulas virtuales en 22 delegaciones alrededor del país. **Monto:** \$207,600.00. **Fuente de Financiamiento:** COOPERACIÓN CON INL - EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS.

Proyecto No. 7.- Fortalecer la Biblioteca Física y Virtual (CINC). **Monto:** \$47,254.00. **Fuente de Financiamiento:** COOPERACIÓN CON INL - EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS.

Proyecto No. 8.- Asistencia técnica para un curso de sensibilidad Masculinidad Violenta y Ley LEPINA. **Monto:** \$4,000.00. **Fuente de Financiamiento:** PLAN INTERNACIONAL.

4.4. Coordinación interinstitucional

La ANSP realiza coordinación institucional con las siguientes entidades: Gabinete de Gestión de Departamental La Libertad; Tribunal de Ética Gubernamental; Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción; Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado.

4.5. Contrataciones y adquisiciones

Forma de contratación	Cantidad	Monto ejecutado
Licitación Pública	8	\$1.433.142,84
Ampliación de Contrato	1	\$25.528,00
Prorroga de Contrato	1	\$446.945,45
Contratación Directa	3	\$84.388,80
Libre Gestión	498	\$741.694,48
TOTAL	511	\$2.731.699,57

5. Dificultades enfrentadas

-Presupuestarias: Debido a la crisis económica internacional que afecta a El Salvador, el techo presupuestario señalado por el Ministerio de Hacienda para la ANSP en el presente período, no fue suficiente para ejecutar la planificación anual, dependiendo del refuerzo presupuestario que cubrió los últimos meses del año 2011.

-Infraestructura: Deterioro por el tiempo del equipamiento y de la infraestructura de las dos sedes: Santa Tecla y Comalapa. En la sede de Santa Tecla la segunda planta del edificio incluso representa peligro para los trabajadores y trabajadoras sobre todo en los tiempos lluviosos y cuando se suscitan movimientos sísmicos o terremotos. En la sede de Comalapa el clima deteriora aceleradamente tanto el equipo como la infraestructura y el mantenimiento incluso requiere de inversiones fuertes.

Sobrecargo de trabajo en algunas áreas por la escasez de plazas para recurso humano, para tareas logísticas y administrativas, sobre todo cuando se plantean necesidades extraordinarias.

Necesidades urgentes de formación solicitadas por la Policía Nacional Civil, que alteran significativamente los planes de trabajo y sus presupuestos, pero que son asumidas de manera responsable y eficaz.

Riesgos por la violencia social y la criminalidad, sobre todo en alumnos víctimas de la delincuencia; asimismo intentos de personas vinculadas a los grupos delincuenciales por ingresar a la Academia e introducirse en las filas de la Policía Nacional Civil y desde allí seguir operando delictivamente.

6. Gestión financiera y ejecución presupuestaria

6.1.- presupuesto asignado y detalle de la ejecución

Ejecución Presupuestaria del período:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE JUNIO 2011 A MAYO DE 2012				
Rubro	Concepto	Asignado	Devengado	Disponible
51	Remuneraciones	5315,982.88	5281,675.37	34,307.51
54	Adquisición de Bienes y Servicios	5261,677.95	4361,445.37	900,232.58
55	Gastos Financieros	286,676.91	178,570.11	108,106.80
56	Transferencias Corrientes	1081,081.30	1081,013.36	67.94
61	Inversiones en Activo Fijo	267,101.18	44,790.62	222,310.56
TOTAL		12212,520.22	10947,494.83	1265,025.39
			89.64%	10.36%

7. Proyecciones

Como principales proyecciones para el siguiente período, la Academia Nacional de Seguridad Pública perfila:

- 1.- En formación inicial terminar de completar la plantilla policial ideal para junio de 2014, a un ritmo de más de 1,000 nuevos policías por año.
- 2.- La continuidad en Especialidades y Actualización:
Se proyecta además realizar cursos de especialidades a 3,200 policías y cursos de actualización a 1,845, para el año 2013.
- 3.- La continuidad en Cursos de Ascenso:
Para el segundo semestre de 2012 se impartirán 3 cursos de ascenso a Subinspector a 247 policías. El ascenso a subcomisionado se proyectó para noviembre de 2012, pero depende del decreto de aprobación por la Asamblea Legislativa.
- 4.- Avanzar significativamente en la implementación del Sistema Educativo Policial Integral en la formación académica.
- 5.- Realizar las gestiones necesarias para convertir a la ANSP en un Instituto de Educación Superior.
- 6.- Sentar las bases para una gestión transparente y efectiva, respetando la legalidad.
- 7.- Impulsar la institucionalización de la equidad e igualdad de género.
- 8.- Apoyar todas las líneas de trabajo emanadas del Órgano Ejecutivo.